

Fecha de descarga: 07/11/2025

Habilitación de GLP envasado en tubos de 45 kg, garrafones de 190 kg o tanques estacionarios para uso industrial

Modificado 24/10/2024

Responsable de la información Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

Descripción

Es el trámite que habilita el uso de GLP industrial. Lo realiza el interesado y tiene validez por dos años.

Documentación a presentar Trámite por primera vez

- Trámites previos:
- a) Habilitación de Bomberos o fotocopia de este trámite.
- b) Viabilidad de Uso (piso 10).

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025

- c) Habilitación de Locales Comerciales (piso 5).
 - Trámites en el SIME:
- d) Formulario de Declaración Jurada proporcionado por el SIME, con timbre profesional.
- e) Fotocopia de Cédula de Identidad del interesado (firmante de la declaración jurada).
- f) Planos y memoria descriptiva de las instalaciones (original en poliéster con timbre profesional y copia en formato digital PDF). En caso de que la capacidad exceda los 500 kg deben estar certificados por un técnico gasista IG3.

Renovación

Presentar Ítems a) c) d) y e)





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025

¿Cómo se hace?

- En la Oficina 9021 de SIME se presenta la documentación requerida.
- Se estudia el plano (primera vez).
- Una vez presentada la documentación, se realiza una inspección a la industria o local comercial para verificar que se cumplan los decretos de referencia y las medidas de seguridad requeridas en ellos.
- Para el caso de tanques estacionarios se podrá exigir una prueba hidráulica y/o neumática y otras complementarias (primera vez y cada 10 años).





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL Mecánicas y Eléctricas

Tener en cuenta

- Las declaraciones juradas llevan timbre profesional.
- Se debe concurrir con anterioridad y pasar por mesa de entrada para ingresar el trámite y gestionar su pago, así como la tasa de estudio y la anual.
- Una vez concedida la habilitación se cobra un sellado por retiro de Resolución de SIME.
- Las renovaciones se deben solicitar 30 días antes de la fecha de vencimiento.

Costo

El costo del trámite depende de la capacidad de las instalaciones.

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/glp-envasado-en-tubos-de-45-kg-garrafones-de-190-kg-o-tanques-estacionarios-para-uso-industrial

Consultas:

